



OPLE Veracruz aprueba Política de igualdad laboral y no discriminación

- Consejo General determina el cálculo de los topes de gastos durante las precampañas
- Se aprueban los límites de financiamiento privado a Partidos Políticos, durante el ejercicio 2024

Xalapa, Veracruz, 29 de noviembre de 2023. Con el objetivo de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación al interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz), el Consejo General del OPLE Veracruz aprobó por unanimidad la Política de igualdad laboral y no discriminación, así como su Plan de acción, para certificar que se cuentan con buenas prácticas en esta materia dentro del centro de trabajo.

En sesión extraordinaria, la Consejera Presidenta del OPLE Veracruz, Marisol Alicia Delgadillo Morales señaló que en cumplimiento con los requisitos que establece la Norma Mexicana NMX R 025-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se aprobaron estos documentos por el Colegiado.

El objetivo de esta Norma es establecer los lineamientos que promuevan una cultura de igualdad laboral y no discriminación al interior del OPLE Veracruz, para garantizar la igualdad de oportunidades a cada persona integrante de la plantilla laboral de este organismo, política que armoniza con lo que establece la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).

“Con el proyecto se compromete y se promueve la igualdad laboral y la no discriminación al interior de este organismo, es un instrumento que permitirá, finalmente, que en nuestros centros de trabajo podamos visibilizar y tener atención para la promoción de la igualdad laboral y la no discriminación, invariablemente, es un paso adelante para este Organismo Público Local Electoral”, resaltó la Consejera Presidenta.

Cabe resaltar que los principales ejes de esta Norma son: incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato, así como de oportunidades.

Tope de gastos de precampañas y límites de financiamiento privado

En otro punto del orden del día, las Consejeras y Consejeros Electorales aprobaron determinar el cálculo de los topes de gastos que pueden erogar en conjunto las precandidaturas de un partido político, durante las precampañas electorales de las elecciones en las que se renovarán la Gubernatura y las Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa del Congreso del Estado de Veracruz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Ante esto, el tope de gasto de precampaña para la elección a la Gubernatura es de \$24,493,705 pesos (*Veinticuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cinco pesos, 00/100, M.N.*); y la suma del tope de precampaña de los 30 distritos electorales uninominales que conforman el Estado es de \$12,778,498 pesos (*Doce millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesos, 00/100 M.N.*).

De igual forma, el Consejo General del OPLE Veracruz determinó los límites de financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos durante 2024, por parte de **militantes** por \$4,352,275.29 pesos (*Cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos 29/100 M.N.*); de **simpatizantes** es de

\$6,389,248.80 pesos (*Seis millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos, 80/100 M.N.*); por **candidaturas** lo referente a \$6,389,248.80 pesos (*Seis millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 80/100, M.N.*); así como el límite individual de aportaciones de los **simpatizantes** que es de \$319,462.44 pesos (*Trescientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos, 44/100 M.N.*).

En la misma sesión extraordinaria, se reformó el Reglamento General de Administración del OPLE Veracruz; se modificaron los estatutos del Partido Político Local Fuerza por México Veracruz; se ordenó la deducción de la ministración al mes de diciembre de 2023, del financiamiento público del Partido Acción Nacional; y se atendió la petición formulada por Iveth Durán, Marco Adrián Martínez León y Leonardo Javier Gutiérrez Tamayo sobre el tema de Personas con Discapacidad.

Consulta a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas

Previamente en sesión ordinaria, el Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, Fernando García Ramos felicitó al personal del OPLE Veracruz que se involucró en los trabajos de la Consulta a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, respecto a la implementación de acciones afirmativas.

“Es justo hacer un reconocimiento a los trabajadores del Organismo Público Local Electoral que se encargaron de realizar esta logística en todo el Estado”, finalizó.